

SÓLO EL 9% DE LA POBLACIÓN CONOCE LA REGULACIÓN DE VIVIENDAS TURÍSTICAS

- El 83% de los malagueños considera más importante la identidad de la ciudad que el crecimiento económico y turístico

Málaga, 16 de junio de 2025. La Unión de Consumidores de Málaga ha realizado un estudio sobre la valoración de la oferta de viviendas turísticas en el centro de la ciudad de Málaga, subvencionado por la Junta de Distrito Centro del Ayuntamiento de Málaga.

La regulación vigente de las viviendas turísticas sólo es conocida en su totalidad por el 9,3% de las personas consumidoras. Pese a esto, y tras haber leído la regulación, el 25,9% considera esta normativa muy exigente mientras que el 48,1% piensa que presenta muchas normas y obligaciones.

El 83,3% de la población malagueña valora más la identidad de la ciudad que el crecimiento turístico y económico. Esto es en virtud de una serie de problemas que se han originado debido a la oferta excesiva de apartamentos turísticos, sobre todo en el centro histórico. Los más destacados son la pérdida de ambiente vecinal, el aumento del precio del alquiler habitual o la escasez de oferta de pisos para larga duración, lo que obliga a los malagueños a mudarse a las afueras de su ciudad para poder obtener una vivienda, conservar su trabajo o estar cerca de la familia.

Para evitar la hiperturistificación en algunas zonas, el Ayuntamiento de Málaga limitó el número de viviendas turística en un 8%, siendo las zonas más cercanas a ese límite el Centro Histórico y barrios colindantes, además de Pedregalejo o el Puerto de la Torre, entre otras. En estas zonas no se podrán construir más viviendas de este tipo, lo que traslada el problema al resto de distritos donde aún se mantiene el ambiente vecinal y el sentimiento de permanencia a una ciudad.

Las medidas que las personas consumidoras consideran que deberían llevarse a cabo para paliar esta situación serían **limitar y controlar el número de viviendas turísticas**, no sólo con la medida ya mencionada, sino también conservando nuestra identidad como malagueños, **establecer una regulación más estricta**

controlando que todas las viviendas turísticas cumplan por completo la normativa, de hecho, el 66,7% de los habitantes de Málaga piensa que no se realiza una vigilancia correcta del cumplimiento de la regulación. Como última medida más destacada entre los consumidores y consumidoras aparece el

fomento del alquiler de larga duración

a un precio asequible.

Dentro de las cláusulas de la regulación vigente se encuentra la siguiente afirmación: *“Las cajetillas o candados para las llaves de los pisos turísticos no podrán ubicarse en los elementos del mobiliario urbano de las vías públicas*

”

. El 66,7% de los malagueños considera efectiva esta medida puesto que pone en detrimento el patrimonio urbanístico de la ciudad e invade la comodidad de los habitantes a la hora de acceder a su edificio o circular por la acera en las calles más estrechas.

Pese a que la ciudadanía valora el crecimiento económico de su distrito gracias al turismo, el 92,59% de las personas encuestadas está de acuerdo con que la presencia de tantas de estas viviendas en el centro histórico ha provocado que los/as malagueños/as opten por vivir en otros barrios, tengan que lidiar con una limitación de la variedad comercial, el ruido excesivo del turismo de fiesta o la sobreexplotación ecológica.

Como siempre, quedamos a disposición de todas las personas consumidoras ante cualquier duda o consulta mediante las vías habituales de contacto.

Twitter: [@ UCEMálaga](#)

Facebook: [Unión de Consumidores de Málaga](#)

Instagram: [UnionConsumidoresMalaga](#)